

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**47301** TERRASSA

Julián Terroba Gago, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 321/2020 Sección: O

NIG: 0827942120208070291

Fecha del auto de declaración. 13 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Maria Roser Ollé Tomás, con DNI núm. 39141836E.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a RCD Concursal, S.L.P., quien designa a Cristian Valcárcel Bernal.

Dirección Postal: Calle Escolles Pies núm. 102, CP 08017 de Barcelona.

Dirección electrónica: [cristian.valcarcel@dwf-rcd.law](mailto:cristian.valcarcel@dwf-rcd.law)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la 4ª planta de la Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 1 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Julián Terroba Gago.

ID: A200063361-1